



ANTONIO FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Tránsito Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## **Resolución Gerencial General Regional N° 801 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 18 de Diciembre de 2007

### **VISTOS:**

La Resolución Gerencial General Regional N° 788 de fecha 06 de Diciembre de 2007, la Carta OEI-1816/2007 de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI con fecha de recepción 18 de Diciembre de 2007; Resolución Ejecutiva Regional N° 353 de fecha 27 de noviembre de 2007; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 28 de Septiembre de 2007, el Gobierno Regional del Callao y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI, suscribieron el Convenio Interinstitucional Marco de Cooperación Técnico Financiera N° 001-2007-GRC, estableciéndose que la cooperación se ejecutará mediante Convenios Específicos los cuales serán elaborados de conformidad a las normas que las rigen, en el marco de los objetivos institucionales y disponibilidad presupuestal de las instituciones;

Que, en cumplimiento del referido Acuerdo Regional N° 088, se suscribió el Convenio de Cooperación Económica Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú N° 002-2007-GRC, el mismo que tiene por objeto que este Gobierno Regional adquiera los vehículos para la renovación del parque automotor de la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú con la finalidad de donar los referidos bienes a su favor.

Que, con fecha 02 de Diciembre de 2007, el Gobierno Regional del Callao y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI, suscribieron el Convenio Interinstitucional Específico de Cooperación Técnico Financiera N° 003-2007-GRC, el mismo que tiene como objetivo que la OEI conforme a sus lineamientos para el desarrollo de procesos de selección en la República del Perú, conduzca el proceso de selección para la adquisición de vehículos, para la Renovación del Parque Automotor de la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 787-2007-Gobierno Regional del Callao –GGR de fecha 06 de Diciembre de 2007;

Que, en la cláusula Cuarta, inciso 4.1. del convenio señalado en el considerando que antecede, se establece como obligación del Gobierno Regional del Callao, que se compromete a aprobar las bases elaboradas por la Organización de Estados Iberoamericanos;

Que, mediante documento de Vistos, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI, remite el proyecto de bases para la Adquisición de Vehículos (Autobombas contra Incendios) para la renovación del parque automotor de la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Licitación signada como LPL N° 006-2007-OEI-GRC, para la respectiva aprobación por parte de este Gobierno Regional;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 61° literal d) establece que son funciones del Gobierno Regional en materia de Defensa Civil: *"Promover y facilitar la promoción y equipamiento de Compañías de Bomberos Voluntarios en la región";*



Que, en atención a la Resolución Ejecutiva Regional N° 353 de fecha 27 de noviembre de 2007, que modifica la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007, se faculta a los gerentes regionales para aprobar mediante Resolución las Bases de los procesos de selección cuya convocatoria se realice en mérito de Convenio Específicos suscritos con Organizaciones Internacionales y que por su naturaleza les corresponda;

Que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007; y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGIONCALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006; y con el visto de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Unico.- APROBAR** las Bases de la Licitación Pública Local N° 006-2007-OEI-GRC para la **Adquisición de 06 Autobombas Contra Incendios**, para la Renovación del Parque Automotor de la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, cuyas especificaciones técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Gerencial General Regional N° 788 de fecha 06 de Diciembre de 2007; proceso de selección que será conducido por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura –OEI en cumplimiento del Convenio Interinstitucional Específico de Cooperación Técnico Financiero, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 787-2007-Gobierno Regional del Callao –GGR;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DE FOLIO N° 01 AL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO  
DE OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y DEFENSA CIVIL  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNÁNDEZ BERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. BORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL